

**ANUNCIOS PARTICULARES****NOTARÍA DE ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONZÁLEZ**

EDICTO

Yo, ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONZÁLEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en El Burgo de Osma y oficina abierta en la Avda. Juan Carlos I, número 19, HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría, a requerimiento de D^a NATIVIDAD CARRASCOSO DE LA MORENA, con D.N.I./N.I.F. número 16.791.069-B, respectivamente, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA.- CASA con CORRAL, sita en Cuevas de Ayllón, Ayuntamiento de Montejo de Tiermes (Soria), en la calle Mayor, número 11, hoy, número 24, según Catastro. Tiene una superficie de solar de CIENTO TREINTA TRES METROS CUADRADOS. Linda: al frente, con calle de su situación; a la izquierda, con calle Mayor, número veintiséis, de Julia de la Morena Sanz, calle del Castillo, número tres, de Juan Sanz Yebes (hoy, su heredero); al fondo, Plazuela, número cinco, de Justina Morena Morena, calle Pellejeros, número 9, de Cándido Morena Morena y calle Pellejeros, número once, de Damián Muñoz Alonso y a la derecha, con calle Pellejeros, número nueve, de Cándido Morena Morena y calle Mayor, número veintidós, de Gregorio Sanz Rodríguez (hoy, sus herederas).

TITULO.- Escritura de Permuta y Extinción de Condominio autorizada por el Notario de Soria, D. José-Manuel Benítez Bernabé, el día 19 de febrero de 2010, nº 406 de su protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL.- Número 4223321VL7842S0001HY.

La superficie registral de la finca es de 68,00 metros cuadrados, cuando en la realidad y según reciente medición tiene una superficie solar de 133,00 metros cuadrados, por lo que se interesa la tramitación de la referida Acta al objeto de concordar los asientos del Registro de la Propiedad con la cabida real de la finca.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En El Burgo de Osma, a veintitrés de septiembre de dos mil trece.-El Notario, Álvaro José la Chica González. 2259

BOPSO-113-30092013